

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

11662 Resolución de 5 de junio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Departamento, paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de las solicitudes se realizará a través del Portal Funciona, Espacio SIGP, Mis Servicios de RR.HH, Solicitudes de Recursos Humanos, Convocatoria libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html> siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

Excepcionalmente, en caso de no poder presentar la solicitud por este medio, se podrá realizar a través del Registro Electrónico General <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 5 de junio 2025.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO I

Puestos convocados

S. DE E. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION - D.G. DES. RURAL, INNOV. Y FOR. AGROALIM.

S.G. DE INNOVACION Y DIGITALIZACION

| N.º orden | Centro directivo - Unidad puesto de trabajo | Provincia - Localidad | Nivel | CE | GR/SB | Admón. | Tit. req. | Funciones | Méritos | Observaciones |
|-----------|---|-----------------------|-------|----------|-------|--------|-----------|---|--|---------------|
| 1 | S. DE E. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION. D.G. DES. RURAL, INNOV. Y FOR. AGROALIM. S.G. DE INNOVACION Y DIGITALIZACION. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (2768014). | MADRID - MADRID. | 29 | 23482.06 | A1 | AE | | <p>Apoyo en el diseño, la ejecución, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural.</p> <p>Coordinación con otros Departamentos ministeriales competentes al respecto, en especial con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.</p> <p>Apoyo en el diseño, ejecución y seguimiento de actuaciones en materia de digitalización del sector agroalimentario en el PRTR y en el PERTE Agroalimentario.</p> <p>Apoyo en el diseño, ejecución y seguimiento de intervenciones de apoyo al Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura, en especial con fondos del pilar de Desarrollo Rural de la como la iniciativa AEI-Agri.</p> <p>Representación del Departamento en el Grupo de Trabajo sobre los Sistemas de Conocimiento e Innovación en la Agricultura (SCIA), del Comité Permanente de Investigación Agraria (SCAR-AKIS) de la Comisión Europea y en el Subgrupo de Innovación y Transferencia de Conocimiento de la Red Europea de la PAC.</p> <p>Labores de enlace con el Ministerio de Ciencia e Innovación y sus organismos dependientes en materia de investigación, innovación y transferencia de conocimiento.</p> <p>Diseño y desarrollo de las medidas que, en el ámbito de la innovación, promuevan la incorporación de la mujer y los jóvenes en el sector agroalimentario y forestal, con énfasis en el emprendimiento.</p> | <p>Ingeniero Agrónomo.</p> <p>Experiencia en las funciones anteriormente descritas.</p> <p>Conocimiento del idioma inglés: Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.</p> <p>Conocimiento del idioma francés: Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.</p> | |

S. DE E. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION - D.G. DES. RURAL, INNOV. Y FOR. AGROALIM.

S.G. DE REGADIOS, CAMINOS NATURALES E INFRAESTRUCTURAS RURALES

| N.º orden | Centro directivo - Unidad puesto de trabajo | Provincia - Localidad | Nivel | CE | GR/SB | Admón. | Tit. req. | Funciones | Méritos | Observaciones |
|-----------|--|-----------------------|-------|----------|-------|--------|-----------|--|--|---------------|
| 2 | S. DE E. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION. D.G. DES. RURAL, INNOV. Y FOR. AGROALIM. S.G. DE REGADIOS, CAMINOS NATURALES E INFRAESTRUCTURAS RURALES. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (2296205). | MADRID - MADRID. | 29 | 23482.06 | A1 | AE | | <p>Planificación, coordinación, ejecución, modernización y seguimiento de los planes de regadíos y de sus instrumentos, y de las actuaciones de gestión del programa de caminos naturales.</p> <p>Dirección Facultativa de las Obra de transformación en regadío ejecutadas por el MAPA.</p> <p>Coordinación de las relaciones institucionales con la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), empresa tutelada por la Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación.</p> <p>Cooperación con las comunidades autónomas y las entidades más representativas en las materias antes señaladas, así como elaboración de las propuestas que permitan establecer la posición española sobre dichos asuntos ante la Unión Europea y otras organizaciones o foros internacionales.</p> <p>Representación y actuación como interlocutor ante dichas instancias internacionales, sin menoscabo de las competencias de otros órganos directivos del Departamento.</p> <p>Coordinación con otras Administraciones Públicas estatales en referencia a las materias antes señaladas.</p> | <p>Ingeniero Agrónomo. Máster Profesional en Ingeniería y Gestión Medioambiental. Conocimiento del idioma inglés: Nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Conocimiento del idioma francés: Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.</p> | |

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

| | | | | |
|---------------------------|------------------|-----------|---------------------|----------|
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | Fecha de nacimiento | D.N.I. |
| | | | | |
| Domicilio, calle y número | | Provincia | Localidad | Teléfono |
| | | | | |

DATOS PROFESIONALES:

| | | | |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|
| Cuerpo o Escala | | | |
| | | | |
| Subgrupo | Nº de Registro de Personal | Titulación académica | Años de Servicio |
| | | | |
| Ministerio o Comunidad Autónoma | | Centro directivo/Organismo | Localidad |
| | | | |
| Puesto de trabajo actual | | Nivel | Grado consolidado |
| | | | |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

| | | |
|---------------------------------------|---|-------|
| Número de Orden del puesto solicitado | Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado | Nivel |
| | | |

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1. 28071 MADRID.